



MOCIÓN QUE PRESENTA CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2019

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo aprobó el pasado 11. de Septiembre una resolución para promover el acceso universal al agua limpia y recortar la cantidad de desechos de plástico.

La producción mundial de plásticos de 335 millones de toneladas en 2016 (60 millones en Europa) y se espera que alcance los 500 millones en 2020 y 1200 millones de toneladas en 2050.

En Europa, los plásticos se usan principalmente para el embalaje (40%) y para el sector de la construcción (20%). Sin embargo, y teniendo en cuenta siempre la importancia de los plásticos para nuestra sociedad y economía, también tienen un impacto negativo en nuestra salud y medio ambiente. Al no ser gestionados correctamente tras su uso, los residuos plásticos quedan en muchos casos abandonados en el medio ambiente, y por sus características físico-químicas, causan problemas graves. Muchos de estos desechos plásticos, pueden persistir en el medio con las mismas características con las que fueron creados durante cientos de años. Por ejemplo, una botella de plástico utilizada como envase de bebida puede tardar en descomponerse 500 años, y unos cubiertos de plástico unos 400 años. Anualmente se liberan 10 millones de toneladas de basura a los mares y océanos, en su mayoría plásticos, que están convirtiendo al medio marino en un gran vertedero, y que están causando daños muy graves a los ecosistemas marinos, como daños físicos por atrapamientos con plásticos o ingestión de los mismos al confundirlos con alimentos. Se conocen casi 800 especies afectadas por la basura marina, en su mayoría cetáceos y aves marinas, y algunos estudios muestran que el 100% de las tortugas han ingerido basura marina.

Algunos de estos daños también se dan en ecosistemas terrestres, provocando también la muerte de especies por atrapamiento en envases de plástico o por la ingestión de plásticos confundidos como alimentos.

Además, en los últimos años la comunidad científica está alertando del aumento y del daño provocado por los microplásticos, plásticos con un diámetro o longitud inferior a los 5mm, que surgen de la fragmentación de plásticos de mayor tamaño o de su producción primaria por la industria, y que debido a sus dimensiones son muy fácilmente absorbidos por los seres vivos, provocando su introducción en la cadena alimentaria. Según informaba recientemente D. Julio Barea, responsable de campañas de Greenpeace, "Los plásticos están en todas partes. Incluso la sal de mesa que usamos cotidianamente ya contiene fragmentos de microplásticos". Además, estos plásticos de tamaño pequeño tienen la capacidad de atraer sustancias químicas y de liberarlas, lo que les convierte en un agente potencial dañino para la salud humana.

Nos encontramos por tanto ante un problema creciente y para el que es necesario tomar medidas urgentes. Muchas de las medidas necesarias son de competencia estatal y autonómica, pero algunas pueden ser llevadas a cabo por este Ayuntamiento. Por todo lo expuesto, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que, dentro de sus competencias, ponga en marcha las recomendaciones y medidas recogidas en el documento "Una estrategia europea para el plástico en una economía circular" (Documento COM(2018)28 final), especialmente las encaminadas a una gestión mejor y a la reducción de residuos plásticos.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que, dentro de sus competencias y dentro de su capacidad económica, ponga en marcha medidas encaminadas a una gestión mejor y a la reducción de residuos plásticos, entre las que se pueden encontrar:
 - Prohibición de compra con presupuesto público o uso en dependencias municipales de productos plásticos desechables o de un solo uso (vasos, platos, cubiertos, etc...).
 - Negociar con todos los proveedores de suministros, en la medida que sea posible, la eliminación de sobreembalajes, o la disminución de embalajes de plástico, siendo sustituidos por otros materiales biodegradables cuando sea posible o promoviendo el consumo de productos a granel en el ámbito público.
 - Incluir en los pliegos de contratación, cuando proceda y siempre que la legislación vigente lo permita, recomendaciones o valoraciones positivas que promuevan la disminución de residuos plásticos en los servicios o suministros contratados.
 - Campañas de educación y concienciación ambiental sobre la separación de residuos, haciendo especial hincapié en los residuos que deben ir al contenedor amarillo.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a dar traslado de esta moción al Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local,

Zaragoza a 21 de enero de 2019



Sara Mª Fernández Escuer
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía



Cs
Grupo Municipal
Ayuntamiento
de Zaragoza